metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de la:

"Auditoría de la Plataforma de Seguridad Informática corporativa de metro bilbao"

23-LG-DC-080

Versión 0
21/10/2019

Cuadro de Características

1. **Objeto del contrato:**

   Proyecto para la contratación de la auditoría de la Plataforma de Seguridad Informática corporativa de Metro Bilbao. CPV 72150000-1

2. **Pliego de Prescripciones Técnicas:**

   23-LG-DC-80

3. **Pliego de Cláusulas Administrativas:**

   20-LG-DC-016

4. **Volumen del contrato:**

   Realización de una auditoria de seguridad informática (interna/externa) cada año de vigencia del contrato. El volumen de contrato en ningún caso será superior a 12.000 €/año.

   Debido al principio general de independencia que debe regir en el servicio de auditoría objeto de licitación, no será posible adjudicar esta licitación a la empresa que esté realizando el mantenimiento de los sistemas de seguridad.

5. **Normas específicas:**

   No procede.

6. **Duración del contrato:**

   Un (1) año con posibilidad de hasta un máximo de dos prórrogas de un año natural cada una.

7. **Fecha de inicio:**

   Previsiblemente en enero de 2024.

8. **Clasificaciones requeridas:**

   No procede.

9. **Fecha límite de presentación de ofertas:**

   Las 12:00 h del martes 19 de diciembre de 2023.

10. **Requisitos de solvencia:**

    Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

    - Los participantes deberán acreditar su **solvencia económica y financiera** mediante:

- Declaración sobre el volumen global de negocios, referido al mejor de los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de **al menos dieciocho mil euros anuales (18.000 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de suministros.

- Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:
  - Relación servicios de auditorías de seguridad informática ejecutados en el curso de los últimos tres años avalados por certificados de buena ejecución. Se deben presentar un **mínimo de 2 Certificados de buena ejecución** en auditorías de seguridad informática realizadas en los últimos 3 años indicando importe del contrato/pedido.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

Caso de solicitarse expresamente la presentación física de ofertas, será obligatorio presentar **copia en formato electrónico** de la oferta **en cada uno de los sobres** presentados, según lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

11. Criterios de valoración de la oferta:

Criterios evaluables mediante juicio de valor: 50%

- ✓ **Criterio 1:** Solución Técnica propuesta. **35 puntos**

  Se valorará el alcance de la propuesta presentada dando mayor puntuación al planteamiento que más y mejor descubra, a juicio de los técnicos de Metro Bilbao, los puntos débiles en seguridad de su plataforma informática corporativa.

- ✓ **Criterio 2:** Equipo de trabajo. **15 puntos**

  Se valorarán los años de experiencia profesional acreditada en el ámbito del objeto del contrato de las personas que componen el equipo de trabajo propuesto y adscrito al contrato. Así como su formación en disciplinas directamente relacionadas con las auditorias de seguridad informática.

  Acreditar mediante referencias, CV y certificaciones formativas.

La evaluación obtenida en el apartado del Juicio de Valor deberá ser al menos de **30 puntos** para considerar la oferta económica.

Criterios evaluables mediante fórmula: 50%

Precio total para el Servicio. Los precios ofertados se darán sin IVA.

Para el cálculo de la valoración de las ofertas en cada lote se utilizará la siguiente fórmula:

$$Plic = (Omin / Olic) * Ptot$$

Siendo:

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
Olic: Oferta del licitador.
Ptot: Puntuación total máxima del criterio evaluable por fórmula.

12. Presentación de la oferta económica:

De acuerdo al modelo del Anexo-1.

13. Revisión de precios:

No procede.

14. Fianza definitiva:

600 €

15. Póliza de Responsabilidad civil:

No procede.

16. Tratamiento de datos personales:

En el objeto de esta licitación no se realiza tratamiento de datos personales.

Índice

1. Objeto 6

2. Características del Proyecto 6

2.1 Antecedentes 6

2.2 Alcance 6

2.3 Propiedad Intelectual 6

2.4 Secreto y Confidencialidad 7

2.5 Organización del Servicio 8

2.6 Lugar y Horarios de Trabajo 8

3. Elaboración de Propuestas 8

3.1 Información a incluir en la Oferta Técnica 9

3.2 Información a incluir en la Oferta Económica 9

4. Resolución 10

Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios 11

1. Objeto

El objeto del presente pliego consiste en establecer las condiciones tanto técnicas como económicas para la contratación de los servicios de auditorías de la Plataforma de Seguridad Informática corporativa de Metro Bilbao. CPV 72150000-1

Se seleccionará la oferta más ventajosa en su conjunto para los intereses de Metro Bilbao.

2. Características del Proyecto

2.1 Antecedentes

Al objeto de garantizar la disponibilidad y operatividad de sus Sistemas Informáticos Corporativos, Metro Bilbao ha decidido abordar un proyecto de auditoría de su Plataforma de Seguridad Informática Corporativa de acuerdo al alcance y criterios que se describen a continuación.

2.2 Alcance

El alcance comprende la realización y elaboración del correspondiente informe de una auditoria por año natural.

Se ofertará un plan de auditorías a realizar durante cada año de vigencia del contrato, basado en una auditoría interna y externa cada año, contemplándose en su alcance la detección de vulnerabilidades, la realización de intentos de intrusión y de ataques desde direcciones internas y/o externas.

Dentro de este plan se deberán usar las técnicas de hacking avanzadas que están siendo usadas por los cibercriminales actualmente (Phishing, Ingeniería social, etc..) con el objeto de simular lo más fehacientemente las posibles acciones de un atacante y detectar los puntos débiles más críticos de nuestra infraestructura.

Queda abierto al criterio de las empresas ofertantes el proponer y justificar variantes tanto para la cadencia de realización, como para el alcance, siendo el objetivo de este apartado, la mejora continua de la seguridad de la Plataforma Informática de Metro Bilbao.

La adjudicación se realizará inicialmente para la auditoria correspondiente al primer año. Podrá ser prorrogable año a año hasta un máximo de 3 años.

2.3 Propiedad Intelectual

Toda la documentación, metodología, programas fuente y ejecutables a que el adjudicatario tenga acceso a través de la prestación de los servicios contratados, tanto lo que exista en la actualidad, como lo que se genere durante la vigencia del contrato, es propiedad de Metro Bilbao y por tanto, se encuentra protegida

por la legislación vigente en materia de propiedad intelectual. Se prohíbe la modificación, copia, reproducción, descarga, transmisión o cesión, distribución o transformación de todo ello, sin autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao.

Queda asimismo prohibido descompilar, desensamblar, realizar ingeniería inversa, sublicenciar o transmitir de cualquier modo, traducir o realizar obras derivadas de los programas de ordenador de Metro Bilbao, así como realizar, respecto a todo o parte de tales programas, cualesquiera de los actos de explotación referidos en el párrafo anterior. El adjudicatario deberá abstenerse en todo caso de suprimir, alterar, eludir o manipular cualquier dispositivo de protección o sistemas de seguridad que puedan estar instalados.

2.4 Secreto y Confidencialidad

Además de lo recogido en la legislación aplicable, Metro Bilbao podrá dictar otras directrices relativas a la seguridad y confidencialidad en la prestación de los servicios.

El licitador describirá en su oferta los métodos y procedimientos establecidos en relación a las medidas de seguridad adoptadas y el nivel de protección aplicado a la información relativa a Metro Bilbao.

Asimismo, el licitador se obliga a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el secreto más absoluto sobre la información perteneciente a Metro Bilbao, sobre los trabajos realizados en el proyecto y, en general, sobre todos los servicios prestados a Metro Bilbao en virtud de este acuerdo. Dicha información sólo podrá ser comunicada a los integrantes de su personal destinados al presente proyecto.

El personal del licitador deberá conocer y respetar dichas normas de secreto y confidencialidad.

Cualquier comunicación a personas distintas de las participantes en el proyecto estará supeditada a la autorización expresa y por escrito de Metro Bilbao.

No está permitido sacar información en ningún tipo de soporte de las instalaciones de Metro Bilbao.

El licitador se compromete a mantener en secreto los términos y condiciones del presente acuerdo y a no reproducir, entregar, desvelar o poner a disposición de terceros cualquier información relativa al mismo.

El licitador estará obligado a guardar las normas vigentes sobre propiedad intelectual y documentación que por necesidades del contrato se vea obligado a manejar.

2.5 Organización del Servicio

Metro Bilbao nombrará un Coordinador del Servicio que será responsable del seguimiento y control de las tareas objeto del presente pliego.

Por su parte, la Empresa Adjudicataria deberá proponer sus estructuras operativas y de control para prestar los servicios objeto del presente pliego y realizar el seguimiento y control del mismo basándose en una propuesta de reuniones / informes que se debe especificar en la oferta y que será consensuada posteriormente.

Las modificaciones posteriores a la definición inicial de la composición de los equipos de trabajo y responsables deberán hacerse previo consenso entre las dos partes, sin que quede afectada la normal dinámica de trabajo adoptada.

2.6 Lugar y Horarios de Trabajo

El trabajo se podrá prestar tanto desde las oficinas del Adjudicatario como desde las oficinas de Metro Bilbao (C / Navarra, 2) según las necesidades que dicho trabajo requiera. Para la realización de alguna labor puede ser necesario desplazarse a las distintas dependencias de Metro Bilbao a lo largo de su ámbito de actuación.

El Adjudicatario adecuará en cada momento su horario de trabajo a las necesidades y compromisos adquiridos en el ámbito del proyecto.

3. Elaboración de Propuestas

Entendiendo que las Empresas Ofertantes deben conocer la Plataforma Tecnológica sobre la que prestarán los servicios en caso de adjudicación, durante el período de preparación de las ofertas, el contacto de Metro Bilbao será a través de la dirección de correo electrónico:

admin_mb@metrobilbao.eus

El desconocimiento de circunstancias constatables no podrá ser argumentado como base para ninguna modificación de las ofertas o del correspondiente contrato en caso de adjudicación.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente documento y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

3.1 Información a incluir en la Oferta Técnica

La **Oferta Técnica** deberá incluir los siguientes apartados:

- ✓ Presentación general de los servicios demandados en el pliego técnico. El licitador incluirá la descripción completa de la totalidad de los servicios ofertados, indicando sus coberturas y características técnicas fundamentales asociadas, de forma que permitan su análisis, validación y valoración.

- ✓ Descripción del servicio a realizar y compromisos adquiridos por el ofertante.

- ✓ Relación de los recursos propuestos para el proyecto junto con su C.V., experiencia en el entorno de trabajo solicitado y antigüedad en la empresa. Se incluirá un cuadro resumen con las características y certificaciones del equipo propuesto.

- ✓ Metodología de seguimiento y control. Se deberá proponer una estructura operativa y de control para prestar los servicios objeto del presente pliego, así como los medios a utilizar para realizar el seguimiento y control del mismo.

  No serán imputables al proyecto las horas necesarias para realizar las labores propuestas en este punto.

- ✓ Referencias en proyectos similares que se hayan o se estén realizando.

- ✓ Certificaciones de la Empresa en el ámbito de los servicios ofertados.

3.2 Información a incluir en la Oferta Económica

Se ofertará de acuerdo con el modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios que se adjunta como Anexo-1.

El licitador deberá incluir cuantos conceptos considere necesarios para cada apartado con el fin de valorar posibles servicios no considerados explícitamente en el presente Pliego o en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Valoración, si procede, del plan de transición del servicio propuesto.

El precio ofertado será un precio máximo y no modificable, en el que se habrán incluido todos los conceptos como dietas, desplazamientos, etc.

El I.V.A. se facturará aparte.

4. Resolución

Metro Bilbao adjudicará el proyecto en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que Metro Bilbao redacte al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica y Cuadro de Precios

Modelo de Proposición Económica:

D./Dña…… con DNI……..en nombre de……con domicilio a efectos de notificaciones en……., y CIF…….

DECLARO:

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto la contratación de la Auditoría de la Plataforma de Seguridad Informática corporativa de Metro Bilbao.

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **A EXCEPCION DEL IVA**, que no será incluido.

En……., a…….. de…….. de ……..

Fdo:
D.N.I.:

Cuadro de Precios

Tabla de precios correspondiente al concurso 19-LG-DC-168

Concepto	Cantidad	P. Unitario	Importe
Auditoria Externa/Interna de Hacking ético	1 año	0,00	0,00
Total anual			0,00

Todos los precios se darán sin IVA.
El importe **máximo de licitación** es de **12.000 €**.